

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 15 de Febrero del 2019	No.Orden:45/2019
----------------	---	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MILITZA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZELAYA	CONFIDENCIAL

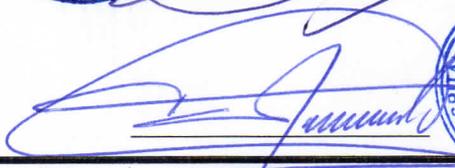
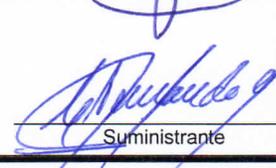
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Accesorios e Insumos Informáticos	-	-
4	Cada Uno	Código 80203324 - CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA SAMSUNG (MLT D104S) NEGRO PARA MODELOS (ML 1650, 1660, 1661, 1665, 1865) - (Cartucho para Impresor Marca SAMSUNG MLT D104S) Negro) (R-5)	\$74.70	\$298.80
6	Cada Uno	Código 80203326 - CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA SAMSUNG (MLT 116S) NEGRO PARA MODELOS (SLM 2625, 2626, 2825, 2826, M 2675, 2676, 2875, 2876) - (Cartucho para Impresor Laser Marca SAMSUNG (MLT D116S)) (R-6)	\$67.00	\$402.00
1	Cada Uno	Código 80203219 - CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA SAMSUNG (MLT-D303E) NEGRO PARA MODELO (PROXPRESS M4580FX) - (Cartucho para Impresor Laser Marca SAMSUNG (MLT D 303E) (R-7)	\$262.85	\$262.85
100	Cada Uno	Código 80207005 - CINTA DE NYLON PARA IMPRESOR MARCA EPSON (ERC-38) NEGRO, PARA MODELOS (TMV200, 300, 370, TMU220, TMU220D, MT210, 270) - (Cinta de Nylon para impresor Marca EPSON (ERC-38) Negro) (R-12)	\$1.30	\$130.00
2	Cada Uno	Código 80203900 - UNIDAD DE CILINDRO PARA IMPRESOR LASER MARCA SAMSUNG, MODELO M2825ND - (Unidad de Cilindro para Impresor Laser Marca SAMSUNG MLT R116) (R-14)	\$65.90	\$131.80
-	-	TOTAL.....	-	\$1,225.45

SON: mil doscientos veinticinco 45/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 45/2019, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 38/2019 y SOLICITUD DE COMPRA 44/2019, de INFORMATICA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos (Almacén General) del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita al 2594-4063

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

  Titular o Designado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> DOCUMENTO DISTRIBUIDO FECHA: 27 FEB 2019 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL </div>	 
  Suministrante	 	

Elaborado por: dlopez

ENTREGAS: 1-35 Días Hábiles, a partir del día siguiente a la Recepción de la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la Lic. Gabriel Alexander Estrada Olivares, Coordinador de Informática, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL
Reoglones 5, 6, 7 y 12: 54115;
Reglón 14: 54118